



 <p>Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Entidad Pública Insular</p>
REGISTRO DE DECRETO
DECRETO N.º 262/09
Fecha: 24 NOV 2009

Referencia
Asuntos Jurídicos
389/2009

DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE, CON CARÁCTER ESPECÍFICO, LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 14/2009.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Decreto 231/2009 se inició el expediente 14/2009 para la contratación del servicio del seguro de asistencia sanitaria del EGC, mediante procedimiento abierto, trámite ordinario.

En virtud del Decreto 232/2009 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de dicho expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, así como el artículo 295 y la disposición Adicional segunda, apartado 10 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la Mesa de Contratación como órgano especializado para realizar una propuesta de adjudicación del contrato.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 apartado 1º, k) de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como el Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó a la Presidenta de este Consorcio.

DISPONGO

PRIMERO.- Constituir la Mesa de Contratación, con carácter específico, para la apertura y adjudicación de la **contratación del servicio del seguro de asistencia sanitaria del EGC (expediente 14/2009)** de la siguiente manera:

Presidente: Don Juan Francisco Pérez Díaz, Responsable del Área de Organización y Asuntos Generales y Gerente accidental de EGC.

Vocales:

Don Luis Montalvo Lobo, Secretario del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, o persona en quien delegue.

Don José Juan Sánchez Arencibia, Interventor del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o persona en quien delegue.

Doña Coralia Herrera Henríquez, Responsable del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Don Rodolfo Umpiérrez Medina, Técnico del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Secretario de la Mesa:

Don Tomás van Isschot Naranjo, Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o, como sustituta, doña Elisa Montesdeoca Santana, Técnica en Equipos Humanos de EGC.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados.

TERCERO.- Publicar este decreto en el Perfil del Contratante de EGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2009.

LA PRESIDENTA,

Rosa Monzón Rodríguez



Consortio de
Emergencias
de Gran Canaria

ENTIDAD PÚBLICA INSULAR

Doy fe

EL SECRETARIO

Luis Montalvo Lobo